



SERMON

EN HONOR DEL

PADRE ETERNO,

POR EL SR. DR.

D. JOSE M. DIEZ DE SOLLANO,

PUBLICADO

POR ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL

COLEGIO DE S. GREGORIO.

MEXICO.

TIP. DEL MISMO COLEGIO.

1851.

SERMON

PREDICADO EN LA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA DE MEXICO

El dia 25 de Mayo en la funcion del

PADRE ETERNO,

POR EL SR. DOCTOR

D. JOSE MARIA DIEZ DE SOLLANO,

Cura interino del Sagrario,

Rector del Colegio N. de
S. Gregorio, Examinador Sinodal de este Ar-
zobispado y consultor Teólogo de la Junta
Diocesana de Censura.


QUE SE PUBLICA

POR ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL ESPRESADO SEMINARIO.


MEXICO.

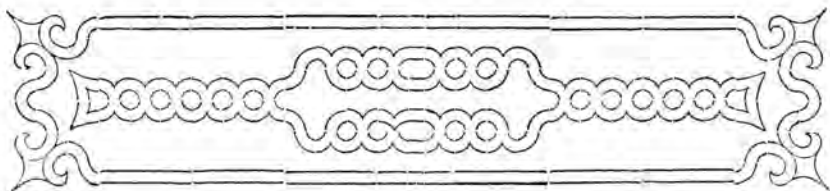


1851.



LAVRETANÆ. VIRGINI
QVAM
SIBI. IN. TVTELAM
VEL. A. VITAE. PRIMORDIO
DIVINITVS. DATAM
ABS. DVBIO. AGNOSCIT
SVBIECTAE. ORATIONIS. AVCTOR
QVIDQVID. HONORIS. VEL. GLORIAE
VTVT. MINIMVM
TOTVM. HOC. QVANTVM. SIT
TANTAE. PROTECTRICI
LIBENTISSIME. SACRATVM. VOLVIT.





Illmo. Señor:

La Junta Directiva del Nacional Colegio de San Gregorio ha acordado imprimir, previa la superior licencia de V. S. J., el Sermon que predicó su Rector, Dr. D. José Maria Diez de Sollano, en la Sta. Iglesia Catedral el dia 25 del próximo pasado Mayo; que debidamente adjunto. Por tanto

A V. S. J. suplico á nombre de dicha Junta, que tengo el honor de presidir, se sirva conceder su superior licencia para dicha impresion.

México, Junio 2 de 1851.

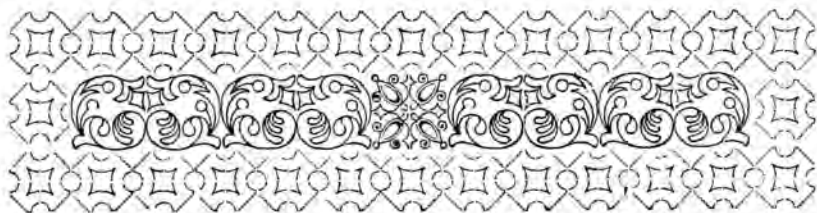
Miguel Cervantes.

México, Julio 1. ° de 1851.

Pase á la censura del Illmo. Sr. D. Fr. José M. de Jesus Belaunzaran, antiguo Obispo de Monterrey, segun lo han solicitado los S. S. interesados, poniéndolo nuestra Sria. en manos de S. S. Illma. Lo decretó y rubricó el Illmo. Señor Arzobispo

R.

*Lic. Joaquin Primo de Rivera,
Secretario.*



*Parecer del Illmo. Sr. D. Fr. José M.
de Jesus Belaunzarán, dignísimo Obis-
po antiguo de Linares, &c.*

Illmo. Sr. y Venerable Hermano:

*Al recibir el Sermon que me entregó ayer tarde el Lic.
D. Joaquin Primo de Rivera Prio. de V. P. I.
obra del Sr. Dr. Rector del Colegio de S. Grego-
rio y Cura interino del Pagarico de esta Santa Iglesia
Metropolitana, D. José Maria Díez de Pichano, predi-
cado en esa Sta. Iglesia Catedral el día 25 de Ma-
yo del presente año; luego entendí que se deseaba que leído
que fuese por mí, pudiese mi dictámen para proceder á su
impresion.*

Lo leí en efecto con suma atención y hallé una pieza sublimemente sabia, calificando á su autor de un verdadero Teólogo. Porque á la verdad, explicar como explica la generacion eterna del Verbo de Dios, la belleza y propiedad con que habla de ella, siendo como es inefable, al decir de Isaías; es preciso nos convenzamos que el Espíritu Santo dirigia su lengua y hablaba por sus labios en su Cattedra.

Hay mas: la explicacion y aplicacion del testo en que apoya su discurso que tomó el Orador del salmo 21 en que Jesucristo habla á su Padre de los hombres llamándolos hermanos, no hay ciertamente una verdad mas bien esphereda y que deba engendrar en nosotros una esperanza mas firme de nuestra eterna salvacion. Por eso dice S. Pablo en el Cap. 8. ° de la Carta que escribe á los Romanos: que el mismo Espíritu Santo nos dió testimonio asegurándonos que somos hijos de Dios y hermanos de Jesucristo; y que somos herederos de la gloria suya.

„Ipse enim spiritus testimonium reddit spiritui nostro quod
„sumus filii Dei. Si autem filii, et heredes: haeredes quidem Dei, coheredes autem Christi:” Una doctrina tan pura y tan conforme con el dogma de la Uni-



dad y Trinidad de Dios y predestinacion de los santos dicha con tanta propiedad, ¡Quién no celebrará esto en un Tedogo Mexicano? Se leerá en la sabia Francia esta pieza, y diré mas, en la misma Roma, con edificacion y con asombro.

Déle V. P. I. el impulso que merece con su autoridad para que vea la luz publica, y la lea con edificacion el Pueblo cristiano que es tan interesado en el cumplimiento y aumento de su verdadera religion.

He aquí el deseo de este humilde Hermano de V. P. I. D. B. P. M.

Fr. José Maria de Jesus

Antiguo Obispo de Linares.

Convento de N. S. P. I. Francisco de Mexico, Junio 28 de 1851.

México, Julio 21 de 1851.

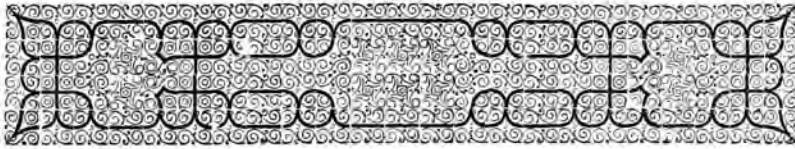
Vista la censura hecha por el Illmo. Sr. D. Fr. José M. de Jesús Belaunzarán antiguo Obispo de Linares, del sermón en honor del Padre Eterno, predicado por el Sr. Cura de nuestro Sagrario Metropolitano, Dr. D. José María Díez de Sollano, damos nuestra licencia para que se imprima, con la calidad que vuelva para su revisión al Illmo. Sr. censor

nombrado, antes de que se haga la publicación
que se solicita. Lo decretó y firmó el Illmo.
Sr. Arzobispo.

M. El Arzobispo.

Lic. Joaquín Primo de Rivera,

Secretario.



Narrabo nomen tuum fratribus
meis. Ps. 21.

CUATRO mil y mas años habian transcurrido desde que el *Fiat* Omnipotente del Criador hizo brotar del Caos de la nada cuanto existe en los cielos y en la tierra; y aquel Dios, que tan familiarmente trataba con Adan inocente en el Paraiso, ofendido sin duda por la culpa primera, no menos que por la corrupcion universal de su linage, ocultaba á los hombres entre los resplandores de su Divinidad los augustos nombres de su insondable magestad. Mas por último, llegó con el transcurso de los siglos y á pesar de las multiplicadas culpas de los hombres el momento pronosticado por el profeta Baruch; y el Dios que se dignó llamarse Dios de Abraham, Dios de Isaac y Dios de Jacob, y que encontró el camino de la doctrina y lo dió á Israel su amado siervo; se dejó por fin ver sobre

la tierra y conversar con los mortales. Entonces fué cuando el misterio escondido desde los siglos en Dios se reveló al hombre; entonces, cuando el torpe labio del que es polvo y ceniza pudo ya pronunciar los tremendos nombres de las soberanas personas de la Trinidad Sacrosanta; entonces supo el hombre que el dulce nombre de Padre trae su origen divino, no ya de lo caduco y perecedero, sino que antes bien toda Paternidad se denomina en la tierra no menos que en el Cielo de aquella soberana persona que es la fuente y origen de toda la Trinidad. *Ex quo omnis Paternitas in terris et in caelis nominatur* (1).

Este Padre, pues, tan desconocido á los antiguos Patriarcas y Santos Profetas, y manifestado á nosotros por el hijo único de su divino corazon, es el objeto especial de nuestros religiosos cultos el dia de hoy: *Narrabo nomen tuum fratribus meis.*

Para que mi torpe lengua profiera un algo de tan profundos arcanos de la Divinidad, necesito mucho mas que el Santo Profeta Isaias, purifique el Señor mi boca mandando desde su alto Solio una centella del fuego sagrado que perennal arde en el altar de sus holocaustos. Esto os suplica conmigo el cristiano Pueblo que para alcanzarlo interpone la mediacion de María llena de gracia.

AVE MARIA.

La escelencia y sublimidad del augusto nombre del Padre Eterno es tal y tanta, que parece que para ser anunciado á los hombres era menester no un Angel, no un Ar-

(1) *Ephes.* 3. 15.



cángel, no uno de los espíritus de las celestiales Gerarquias aunque fuese el mas encumbrado Querubin, ni el primero aun entre los Serafines; sino que mision tal requería no menos que al mismo Verbo, para que el unigénito que está en el seno del Padre fuese quien nos anunciara nombre de tanta grandeza. Y esto nos da á entender el Espíritu Santo poniendo aquellas palabras en boca del Hombre Dios Jesucristo: Yo anunciaré O Padre, tu nombre á mis hermanos: *Narrabo nomen tuum fratribus meis.*

Y en verdad ¿quién conoce al Padre sino el Hijo? ¿Ni á quién jamas le ha sido revelado ese nombre sacrosanto, sino aquel á quien le plugo al Hijo revelarlo? Los Tronos, los Principados, las Potestades, toda la corte celestial no lo saben sino por este mismo Hijo: diré mas con S. Agustín y con toda la Teología, el Padre mismo no se conoce á sí propio sino en su Verbo; y en ese esplendor de la Luz Eterna es en donde únicamente puede ser visto aquel Padre. *Neque Patrem quis novit, nisi Filius, et cui voluerit Filius revelari* (2).

Varios son, por cierto, los nombres con que nuestro pobre lenguaje denomina y distingue á la primera persona de la inefable Trinidad; llámanle los Santos Doctores y Teólogos, Ingenito é Innacible, para marcar por aquí una de las propiedades de esta Divina Persona. Mas en las Santas Escrituras solo se la encuentra nominalmente llamada con el augustó nombre de Padre: y esto sin duda no carece de misterio. El título de Padre, es segun los Santos la primaria y principalísima denominacion de la Pri-

(2) *Math.* 11. 27.

mera Persona; y encierra en sí la noción personal que le es propia, y funda la relación que la constituye: avanzaré mas, porque mas avanzan tambien los Santos Padres. El nombre y la realidad de Padre tan lejos está de ser indigno de la Divinidad, que antes bien le es de tal manera propio á Dios, que solo en él obtiene toda su verdad y propiedad. Fácil me seria aducir en comprobación de este aserto una larga y no interrumpida série de Santos Padres y Doctores de la Iglesia, pero oigamos por todos algunos de aquellos que mas brillaron en discutir, comprobar y vindicar el augusto Misterio de la adorable Trinidad de nuestro Dios.

El insigne San Atanasio se espresa así: solo en la Divinidad el Padre es propiamente Padre, y el Hijo propiamente Hijo, porque solo en ellos se halla que el Padre siempre es Padre y el Hijo siempre es Hijo: *Sola in divinitate Pater proprie est Pater, et Filius proprie Filius est; in iisque solis hoc consistit ut Pater semper sit Pater et Filius semper sit Filius!* (3) ¡Oh pensamiento altamente profundo! ¡Oh concepto nobilísimo digno de un Atanasio! ¡Con que la grave dignidad de Padre solo en la divinidad surte todo su magestuoso carácter? ¡Oh Padre verdaderamente eterno, porque siempre has sido, eres y serás Padre, yo te adoro! ¡Quién sino tú, esclama San Gregorio Nazianceno, de tal manera es Padre que jamas haya sido Hijo? Tú solo eres propiamente Padre, porque jamas fuiste antes Hijo, como son entre nosotros los Padres: *Pater proprie est, quia non etiam Filius.* (4) Permitted, hermanos míos, esplane un algo esta idea de tan grandes Doctores.

(3) *Ath. orat. 2. pág. 151.*

(4) *S. Greg. orat. 35. pág. 564.*

El Padre prosigue el Santo, es verdaderamente Padre, y mas que todos los que se denominan así entre los hombres; porque lo es de un modo singularísimo *quia singulari modo*. ¿Cómo? no por una accion corpórea, corruptible y pasagera, como la de los padres terrenos, sino por una accion eterna, indeficiente y toda intelectual. Oid á la Escritura, hermanos míos: Yo, le dice siempre el Padre al Hijo unigénito, yo hoy te engendré, *Ego hodie genui te* (5). Y esta voz del Padre es eterna, la profirió antes de los tiempos, la profiere hoy, y la proferirá siempre porque siempre es aquel *Hoy* indefectible é inmutable en que está concentrada toda la eternidad. Pero sigamos al Santo Doctor Nazianceno que continúa marcando la escelencia con que el Padre Eterno se aventaja con superioridad infinita á los padres temporales. Dice, pues: *tum quia solus* (6): los padres terrenos comparten, por esplicarme así, la dignidad de Padre; la paternidad y la maternidad integran aquel todo, y la autoridad y las prerogativas las dividen entre sí el padre y la madre á quienes debemos el ser. No así aquel Padre Soberano; él lo es todo y con nadie comparte su accion ni divide su dignidad: él es el principio total, completo y adecuado de la generacion eterna de su Hijo consustancial. Oid otra escelencia: *tum quia solius*, prosigue el Santo: como la generacion temporal es transitoria y el término producido es finito y limitado, no agota la fecundidad del padre terreno; de aquí esa multiplicada descendencia con ^{que} Dios suele bendecir á los hombres privilegiados

(5) *Ps.* 2.(6) *S. Greg. orat.* 23. pág. 421.

como prometió y cumplió con Abraham. Mas ¡oh y cuán distinta, cuán superior y excelente es la generacion eterna de aquel que siempre es Padre! Su accion es toda de una vez, toda permanente, toda eterna é infinita; y su Verbo, ¡Oh! el Verbo llena, y adecua y agota el entender infinito, y por esto es único. Razon digna del Angélico Tomas de Aquino. ¡Oh fecundidad insondable del Padre! ¡Oh alteza incomprendible del Hijo! Que pobre, que pequeña, que nula aparece aquí la fecundidad terrena. Bendito sea por jamas ese tu nombre inefable, oh Padre, que nos reveló el Hijo encarnado: *Narrabo nomen tuum fratribus meis.*

Esto solo bastaria para entender por qué toda la veneranda antigüedad cristiana hizo tanta estima y reputó de tan gran valor en las Divinas Personas la denominacion de Padre y de Hijo, que la antepuso á todas las demas, con que suelen los Teólogos significar á estas dos Personas. Mas, ¡cuánto debe subir de punto nuestra sorpresa y estupor al oír aquella misma respetabilísima antigüedad aseverarnos del modo mas explícito y terminante, que el augusto nombre de Padre es tan propio y adecuado en la Divinidad, que él es mas excelente y mas conveniente á Dios que el nombre mismo de *Dios*? Pues así es, hermanos míos, así es. Y para que vuestra conviccion sea completa, os referiré literalmente las espresiones mismas de los Santos. El grande San Cirilo Alejandrino entre mucho mas que pudiera referiros se explica así:

El nombre de Padre le conviene á Dios con mayor propiedad que el nombre mismo de Dios: (7) *nomen autem Patris magis proprie Deo convenit, quam Dei*: pero oigamos la

(7) *S. Cir. l. II. in Ioann. C. 7. pág. 961.*

razon: prosigue, pues, porque el de Dios contiene la nocion de la dignidad, mas el de Padre contiene la de una propiedad sustantiva. Porque quien dice *Dios* indica al *Señor* de todas las cosas; mas el que dice *Padre*, toca en lo que pertenece á la propiedad: *hoc enim dignitatis, illud autem sustantivae proprietatis notionem continet. Nam qui Deum dicit universonum Dominum indicat: qui autem Patrem nominat, quod ad proprietatem spectat attingit.*

Demos alguna mas claridad á un pensamiento tan alto. Saber que ecsiste un Dios á cuya imperiosa voz surgieron del caos de la nada esos magnificos cielos con todo su brillante ornato de luceros y grandes luminares, y esta nuestra tierra con sus abismos insondables de aguas poblados de peses, rodeada de una atmósfera sulcada por variedad de aves, ataviada con todo el verdor y lozanía de los prados, cubierta de sombríos y magestuosos bosques, dispuesta con agradable sucesion de montes, colinas y valles; todo ordenado con sabiduría profunda; todo conservado con poder irresistible; todo regido con providencia suprema, es cosa que no se escondia al saber del pueblo Judaico. Mas penetrar hasta el seno mismo del Altísimo, ver allí un Verbo, un Hijo único y consustancial que siempre é indeficientemente nace de su ciencia y de su Sabiduría; esto si estaba reservado para que fuese el timbre glorioso del nuevo pueblo que debia heredar al antiguo, y á quien aquel mismo Verbo humanado anunciase tan profundos arcanos, dándonos á conocer el augusto nombre de su Padre: *Narrabo nomen tuum fratribus meis.*

Pero aun no lo he dicho bastantemente. El nombre de Padre es tanto mas propio y mas digno de Dios que el

nombre de *Dios*, cuanto se aventaja al de Criador el de Padre, es decir, cuanto mas sobrepuja y escede en escelencia ese Hijo á quien se refiere aquel Padre á esa pobre criatura producida por aquel Criador. *Est autem multo praestabilius*, dice el citado S. Cirilo, (8) *Patrem esse geniminis, ac tanto quidem, quanto Filius opere est praestantior.* ¡Oh; y quien pudiera desenvolver aquí todo el concepto, toda la idea que entrañan estas sublimes espresiones! Pero el tiempo se me estrecha.

¡Oh Padre celestial! quién jamas hubiera podido saber tu nombre, si tu Unigénito no nos lo hubiese revelado. Gracias te sean dadas á tí Dios Hijo Jesucristo que así desempeñaste tu mision sobre la tierra. Tú al concluir tu carrera mortal, y al volverte á tu Eterno Padre le dijiste (9) *manifestavi nomen tuum hominibus, quos dedisti mihi*: como si dijeras. Padre, tú solo serás conocido como Dios por aquel antiguo pueblo Israelítico; mas ahora vas á ser reconocido, adorado y bendecido bajo tu propio nombre de Padre, por el nuevo pueblo, por el pueblo de adquisicion que me diste. Dichosos nosotros, hermanos míos, mil veces dichosos repito, porque formamos parte de ese pueblo de adquisicion, de esa heredad Santa, á quien se confió secreto tan alto, escondido desde los siglos en el seno de Dios. Nuestro timbre, nuestra mayor gloria es ser hijos adoptivos, y llamar y reconocer por Padre á aquella Divina Persona por quien se denomina toda Paterinidad en los cielos y en la tierra, á aquel que es Padre antes de todos los siglos y lo será por siempre; al Padre

(8) *Tiles. pág. 39.*

(9) *Ioann. 17. v. 6.*

verdaderamente Eterno, que ni fué antes hijo ni jamas, ni aun por un instante deja de estar siendo Padre. ¡Oh dicha! ¡Oh dignidad incompre^{are}nsible la del Cristiano que tiene por hermano á Jesucristo, al Verbo eterno de aquel Eterno Padre, al Unigénito, al Hijo consustancial y siempre hijo del que sin término ni fin, es siempre Padre el mas augusto que jamas hubiera, cuyo nombre solo por este Hijo, ha podido revelárenos. *Narrabo nomen tuum fratribus meis.*

¡Oh nombre de Padre mas excelente y mas propio de Dios que el nombre mismo de *Dios*. Bendito seas por siempre por las generaciones de los siglos. Bendigamos al Padre con el Hijo y el Espíritu Santo ahora y siempre y sin fin.

AMEN.

